

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INPAPEL PATRIA COMPAÑÍA LIMITADA"

- 1.- La Compañía se constituyó en la ciudad de Riobamba, el 23 de noviembre de 1978, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 5185 de 8 de Febrero de 1979.
- 2.- Los socios de la compañía son: Rubén Espinoza Granizo y Manuel Espinoza Granizo, ecuatorianos, casados, y domiciliados en la ciudad de Riobamba y Quito, respectivamente.
- 3.- La compañía se denomina: "INPAPEL PATRIA COMPAÑÍA LIMITADA".
- 4.- Objeto Social: Fabricación y comercialización de productos de imprenta y papelería, especialmente: Fabricación de sobres y cuadernos; tiraje y edición de obras; fabricación de carpelería plástica, y, productos afines de la industria.
- 5.- Plazo de duración: 25 años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Riobamba.
- 7.- Capital Social: DOSCIENTOS MIL SUQUES (\$ 200.000,00), dividido en doscientas (200) participaciones de UN MIL SUQUES (\$ 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, el 50%, y el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: Estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General quien será el representante legal.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de febrero de 1979

Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL